

**Expte. B-115-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo la reconstrucción del pavimento calle Batalla de Bailen previo a la intersección con superposición de rutas 8 y 188.-

**VISTO:**

La destrucción que ha sufrido el pavimento en calle Batalla de Bailen en cercanías de su intersección con la superposición de rutas 8 y 188; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la zona mencionada se observan sucesivos y profundos pozos que dificultan en gran medida la circulación vehicular.

Que esta calle en el tramo que une Av. Juan D. Perón y las vías del ferrocarril Belgrano se encuentra en buen estado pero a partir de allí se evidencia la falta de mantenimiento que ha permitido la destrucción casi total del mismo.

Que la zona, según manifiestan los vecinos presenta deterioro que dificulta la circulación desde hace mucho tiempo y por la diferencia de nivel entre la calle y la ruta se generan situaciones de riesgo al ingresar a la misma.

Que la calle Batalla de Bailen es uno de los pocos pasos vehiculares que unen la avenida Juan D. Perón y la superposición de rutas 8 y 188, en el tramo comprendido entre el arroyo pergamino y la ruta nacional 8, por lo que es muy utilizada por los vecinos de la zona.

Que luego de proceder a realizar la reconstrucción del pavimento es aconsejable que el municipio realice controles habituales de los pesos de los vehículos que por allí circulan para evitar roturas del mismo.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Julio de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,


**COMUNICACIÓN:**

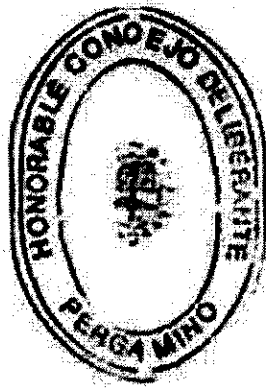
**ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo la reconstrucción del -----pavimento de calle Batalla de Bailen en el tramo comprendido entre las vías del ferrocarril Belgrano y la superposición de rutas 8 y 188.

**ARTICULO 2º:** De forma.  
-----

PERGAMINO, 15 de Julio de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2791/15

  
MARÍA FERNANDA ALFREDA  
SECRETARÍA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
EUIZIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO